

SESIÓN ORDINARIA-1403-2021

Acta de la sesión ordinaria mil cuatrocientos tres, dos mil veintiuno, celebrada a las nueve horas del miércoles veintidós de setiembre de dos mil veintiuno, por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (TEUNED). -----

Presentes en forma virtual por medio de la aplicación de *Microsoft Teams*: Allan Gen Palma, encargado de la cátedra de Matemática Educativa de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN) quien preside; Evelyn Céspedes Barrantes, técnico universitario A de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN), como vicepresidenta; Carolina Retana Mora, profesora del Centro de Idiomas, secretaria; Luis Alberto Monge Mata, encargado de la cátedra de Tecnologías de la Información de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH), como vocal I, Oscar Cruz Montano profesor de matemática de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN), como vocal II; Patricia María González Calderón, asistente administrativa del Programa de Producción de Material Didáctico Escrito (PROMADE) y Tatiana Ramírez Ramírez, Investigadora del Programa de Investigación en Fundamentos de la Educación a Distancia (PROIFED) como suplentes.-----

Carolina Quesada Alfaro, abogada de la Oficina Jurídica, permanece atenta a las consultas durante la presente sesión para brindar acompañamiento en caso de cualquier consulta legal.-----

ORDEN DEL DÍA -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA TEUNED 1402-2021.-----

**CAPÍTULO III. PROCESO ELECTORAL DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA
REPRESENTATIVA PERIODO 2021-2025, II-SEMESTRE. -----**

CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión TEUNED 1403-2021. -----

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión TEUNED N°1403-2021 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA TEUNED 1402-2021.-----

ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación del acta TEUNED 1402-2021. -----

ACUERDO 2. Se aprueba, sin modificaciones el acta TEUNED 1402-2021 del miércoles 15 de setiembre de 2021. **ACUERDO FIRME.**-----

**CAPÍTULO III. PROCESO ELECTORAL DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA
REPRESENTATIVA, PERIODO 2021-2025, II-SEMESTRE.-----**

ARTÍCULO 3. Proceso Electoral de la Asamblea Universitaria Representativa, periodo 2021-2025, II semestre. -----

3.1. Dejar constancia, con la prórroga que se dio, al 22 de setiembre de 2021, se reciben postulaciones para candidaturas de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa, periodo 2021-2025, II semestre, 2021, de las siguientes personas: -----

	NOMBRE	CÉDULA	SECTOR	REQUISITOS
1.	Yorleny Chavarría Bolaños	204800505	Centros Universitarios	Cumple
2.	Rodolfo Vargas Meza	701860807	Centros Universitarios	Cumple
3.	Magda Lorena Artavia Castrillo	503130639	Centros Universitarios	Cumple
4.	Rose Mary Munguía Romero	106490933	Profesional	Cumple
5.	Elizarda Vargas Morúa	107580878	Profesional	Cumple
6.	Ana Laura Escobar Leiva	800760963	Jornada Especial	Cumple
7.	Benjamín Álvarez Garay	205880014	Jornada Especial	Cumple
8.	Jorge Alonso Solano Segura	114280819	Administrativo	Cumple
9.	Daniel Garro Sánchez	111690262	Administrativo	Cumple
10.	Thelma Alguera Martínez	503160741	Administrativo	Cumple

Considerando: -----

- a) Las 4 postulaciones recibidas entre el 15 y el 21 de setiembre para las elecciones de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR). -----
- b) El calendario con la programación de actividades para las elecciones de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR). -----
- c) La revisión de los requisitos de cada postulante. -----
- d) El artículo 6 del Estatuto Orgánico. -----

ACUERDO 3. Aprobar la solicitud de postulación de las 10 personas funcionarias para la elección a representantes de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), periodo 2021-2025, II semestre de 2021, que se llevará a cabo el 3 de noviembre de 2021. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 4. Comunicar a las personas postulantes a la Asamblea Universitaria Representativa (AUR) que se ha aceptado su candidatura, por lo que se les convoca a una reunión el miércoles 29 de setiembre de 2021 a las 10 horas por medio de la aplicación *Microsoft Teams*, para definir la posición en la papeleta y brindarles información importante sobre el proceso. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 6. Invitar al señor Alfonso Rey Corrales, miembro de la Comisión de Ética, a la reunión con personas candidatas a la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), periodo 2021-2025, II semestre, para que funja como testigo de la rifa de las posiciones a ocupar en la papeleta. **ACUERDO FIRME.** -----

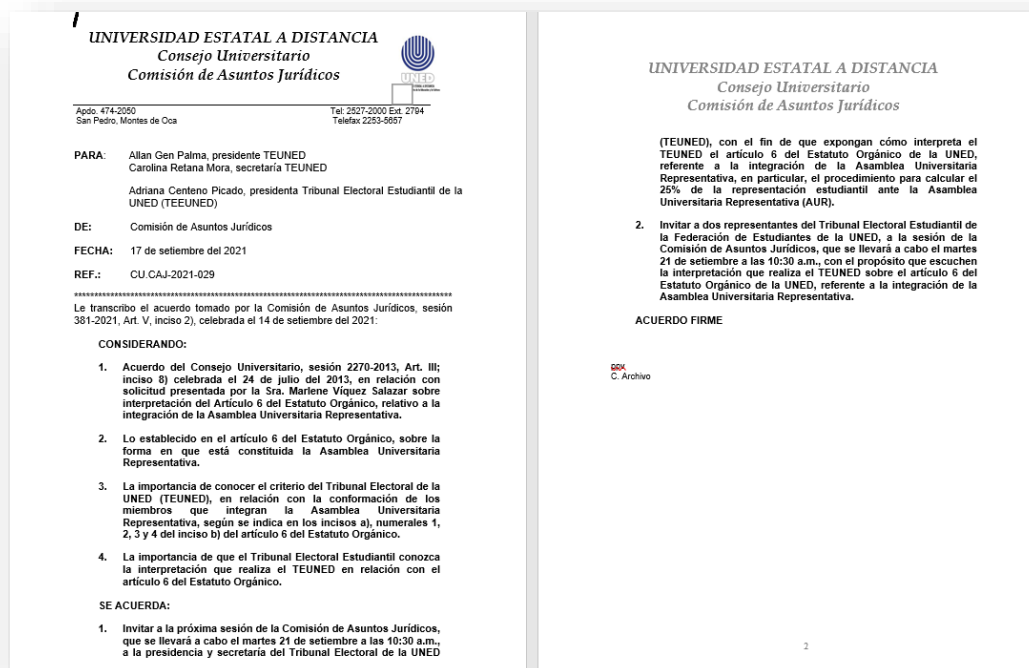
CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 4. Correspondencia. -----

4.1. Por medio de solicitud vía telefónica el 15 de setiembre de 2021, la señora Marlene Viquez Salazar, miembro del Consejo Universitario, solicita al señor Allan Gen Palma, presidente de TEUNED revisar la interpretación, enviada el mismo 15 de setiembre, que da el TEUNED al artículo 6, inciso b), punto 4 del Estatuto Orgánico, específicamente, en lo que concierne al cálculo del porcentaje de representación de estudiantes en la Asamblea Universitaria Representativa (AUR). La señora Viquez sugiere que el 25% se debe calcular como parte del 100% del total de representantes de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR). El lunes 20 de setiembre de 2021



se remite dicha modificación a la señora Marlene Viquez Salazar y a Ana Catalina Montenegro Granados, ambas del Consejo Universitario.-----

4.2. El viernes 17 de setiembre de 2021 se recibe correo de parte de la señora Paula Piedra Vásquez, asistente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, con oficio CU-CAJ 2021-029, convocando a la presidencia y secretaria del TEUNED a la sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos para presentar la interpretación de cómo el TEUNED calcula el 25% de los estudiantes que participan como representantes en la Asamblea Universitaria Representativa. El correo a la letra dice: -----



4.3. Dejar constancia, se asiste a la reunión convocada por la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario el martes 21 de setiembre de 2021. Con base en el análisis realizado en la reunión se discute la interpretación del artículo 6, punto 4 del

Estatuto Orgánico y se acuerda hacer la corrección en el cálculo del 25% de los estudiantes, de forma que los miembros oficio y la representación de los sectores correspondan a un 75% de la Asamblea Universitaria Representativa, y el restante 25% lo conformen los estudiantes. La corrección remitida a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con copia al Tribunal Electoral Estudiantil y a la Federación de Estudiantes el martes 21 de setiembre de 2021, mediante oficio, a la letra dice: -----

**TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO
(TEUNED)**

San Pedro, Mercedes de Montes de Oca
3° piso, Edificio A, Campus Fernando Volio

Tel. 2527-2441 o 2253-1728
teuned@uned.ac.cr

PARA: Comisión de Asuntos Jurídicos (CAJ)

DE: Allan Gen Palma
Presidente del TEUNED

Allan Guillermo Gen Palma
Firmado digitalmente por Allan Guillermo Gen Palma
Fecha: 2021.09.21 13:52:02 -0500

Carolina Retana Mora
Secretaría TEUNED

CAROLINA RETANA MORA (FRMA)
Firmado digitalmente por CAROLINA RETANA MORA (FRMA)
Fecha: 2021.09.21 13:52:02 -0500

FECHA: 21 de setiembre, 2021

Asunto: Corrección de la interpretación del artículo 6 del Estatuto Orgánico.

REF: TEUNED-066-2021

En atención al acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 381-2021, Art. V, inciso 2), celebrada el 14 de setiembre del 2021 y a la reunión sostenida el 21 de setiembre de 2021 ante esta comisión, les remitimos la corrección relacionada con la interpretación del artículo 6 inciso b), punto 4, del Estatuto Orgánico por parte de este Tribunal, relacionado con el porcentaje de estudiantes que conforman la AUR:

ESTATUTO ORGÁNICO	MIEMBROS	PORCENTAJE DE LA CONFORMACIÓN	CANTIDAD DE PERSONAS
Según artículo 6 inciso a)	40 % de la conformación de la Asamblea Universitaria Representativa está compuesta por los miembros Oficio (Jefaturas + miembros del Consejo Universitario)	40%	52 (miembros oficio)
Inciso b) puntos 1-3, 5. Al restante 60% de la conformación de la AUR, se le calcula el porcentaje según sector			78 (profesionales, administrativos, Jornada especial y Centros Univ.)
40% + 60%			130
Según artículo 6 inciso b) punto 7	Los profesionales:	40%	31
	Administrativos:	30%	23
	Profesores Jornada Especial:	15%	12
	Funcionarios de Centros Universitarios:	15%	12
	TOTAL	El 60% del 100% de los sectores	78
Inciso b) punto 4. El 25% de la totalidad de la AUR, la conforman los estudiantes			
	Estudiantes:	25%	43
TOTAL DE MIEMBROS QUE COMPONE LA AUR AL 15 DE SETIEMBRE DE 2021 = 52+78+43			173

Los miembros oficio y sectores de funcionarios (Profesional, Administrativo, Profesores Jornada Especial y Centros Universitarios) son 130 y representan el 75% de los miembros de la Asamblea Universitaria Representativa.

Por regla de tres se tiene:

$$\frac{130}{75} = \frac{x}{25} \Rightarrow x = \frac{25 \cdot 130}{75} = 43$$

Donde x representa la cantidad de estudiantes que conformarán la Asamblea Universitaria Representativa, para un total de 43 estudiantes.

Considerando: -----

- a) La reunión sostenida con la Comisión de Asuntos Jurídicos el 21 de setiembre de 2021. -----
- b) El oficio TEUNED 066-2021 del 21 de setiembre de 2021. -----
- c) El artículo 6 del Estatuto Orgánico. -----

ACUERDO 6: Calcular el porcentaje de estudiantes representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), de acuerdo con la interpretación del cálculo enviado en el Oficio TEUNED 066-2021 del 21 de setiembre de 2021, a partir de esta fecha. **ACUERDO FIRME.** -----

4.4. Dejar constancia el 16 de setiembre de 2021 se recibió oficio PROCI 143-2021 de parte de María Gabriela Romero V. del Programa de Control Interno solicitando el estado actual de las recomendaciones sobre la creación del procedimiento de arrendamiento del sistema de voto electrónico, el cual ya está en proceso de revisión del Consejo Universitario y se le responde a María Gabriela lo siguiente: -----

RE: Seguimiento Recomendaciones Auditoría Interna

Allan Gen Palma
To: María Gabriela Romero Valverde
Cc: Luz Adriana Martínez Vargas; Carlos Roberto Salazar Castañeda

Mon 9/20/2021 2:32 PM

Hola estimada María Gabriela, nosotros realizamos el procedimiento para la elección de miembros a la AUP y AUR en colaboración con el señor Carlos Roberto Salazar Castañeda en el mes de julio de 2021, solo quedó pendiente la aprobación del mismo por un ente superior, pero a la fecha no nos han notificado sobre el mismo.

Saludos cordiales.

 **Mag. Allan Guillermo Gen Palma**
Encargado de la cátedra de Matemática Educativa
E-mail: agen@uned.ac.cr Tel: 2202-1871 

CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS.-----

ARTÍCULO 5. Asuntos varios.

5.1. Dejar constancia se envió información a la comunidad universitaria con la conformación de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR) con la corrección de incluir el 25% de los estudiantes como parte del 100% de la conformación total de la (AUR) -----

La sesión finaliza a las 17 horas. -----

Sr. Allan Gen Palma
Presidente

Sra. Carolina Retana Mora
Secretaria